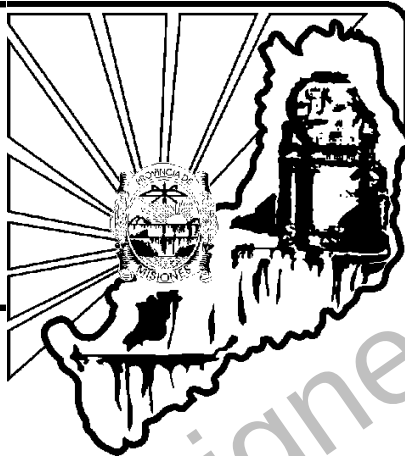


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.



LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV N° 15362

POSADAS, MARTES 6 DE ABRIL DE 2021

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SARRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanza, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministra Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:

1957 y 1965/20 Pág. 2 a 4.

Municipalidad de Puerto Iguazú:

Ordenanza N° 12

Resolución N° 12 Pág. 4.

Sociedades: Pág. 5 a 7.

Edictos: Pág. 7 a 21.

Subastas: Pág. 21 y 22.

Convocatorias: Pág. 22 a 29.

Licitaciones: Pág. 29 a 31.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1957

POSADAS, 06 de Noviembre de 2020.-

ARTÍCULO 1°.-DISMINÚYESE la suma de \$ 3.000.000,00 (PESOS TRES MILLONES) del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle:

Unidad de Organización 01- Obligaciones a Cargo del Tesoro

10-01-0-3-90-2-05-051-05110 Equipamiento \$ 3.000.000,00

ARTÍCULO 2°.-AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1 - Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 88

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IFAI
REMESAS ADM. CENTRAL	3.000.000,00.-	3.000.000,00.-
13. Otras Remesas	3.000.000,00.-	3.000.000,00.-
Para Financiar Erogaciones Corrientes	3.000.000,00.-	3.000.000,00.-

Planilla N° 2 - Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 88

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos	
CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	3.000.000,00.-
Contrib. P/ Financiar Erogaciones Corrientes	3.000.000,00.-
- Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial	3.000.000,00.-

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 3.000.000,00 (PESOS TRES MILLONES) en la Jurisdicción 10- Obligaciones a cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-3-09-091-09110 - Contrib. a Ctas. Especiales y Organismos Descentralizados

S.C.D. 5-54 - Convenio D.D.N.N. y A. \$ 3.000.000,00

ARTÍCULO 4°.-AUMÉNTASE la suma de \$ 3.000.000,00 (PESOS TRES MILLONES) en el Presupuesto vigente en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:

Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) Ppto. de Funcionamiento

11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140 - Otros Aportes a Entes del Gob. Pcial

S.C.D. 0-03 - D.D.N.N. y A. \$ 3.000.000,00

ARTÍCULO 5°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), en la suma de \$ 3.000.000,00 (PESOS TRES MILLONES) conforme al siguiente detalle:

Jurisdicción 11-Ministerio de Acción. Coop., Mutual, Comercio e Integración

Organismo 51 - Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.)

PRESUPUESTO OPERATIVO

CÁLCULO DE RECURSOS

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	3.000.000,00

1. RECURSOS CORRIENTES	3.000.000,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	3.000.000,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	3.000.000,00
Aportes del Ppto. de Funcionamiento al Ppto. Operativo	3.000.000,00

ARTÍCULO 6°.-AUMENTÁSE la suma de \$ 3.000.000,00 (PESOS TRES MILLONES) en el Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:

11-51-1-02-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas

S.C.D. 0-09 - D.D.N.N. y A. \$ 3.000.000,00

ARTÍCULO 7°.-ADECUÁSE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/20 DISMINUYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas la suma de \$ 3.000.000,00 (PESOS TRES MILLONES) y AUMENTANDO en igual importe la correspondiente a la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PONESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) la suma que en cada caso se indica por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 80/20.-

1- Presupuesto de Funcionamiento \$ 3.000.000,00

2- Presupuesto Operativo \$ 3.000.000,00

DECRETO N° 1965

POSADAS, 09 de Noviembre de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de \$ 70.000.000,00.- (PESOS SETENTA MILLONES), del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 13 - Ministerio de Derechos Humanos y de la JURISDICCIÓN 15 - Ministerio de Deportes, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 13 - MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

13-01-0-4-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad \$ 40.000.000,00.-

13-01-0-4-90-1-03-032-03260 Aportes a Actividades No Lucrativas

Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad \$ 10.000.000,00.-

JURISDICCIÓN 15-MINISTERIO DE DEPORTES

15-01-0-4-40-1-03-032-03260 Aportes a Actividades No Lucrativas

Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad \$ 20.000.000,00.-

ARTÍCULO 2°.- AUMENTÁSE la suma de \$ 70.000.000,00.- (PESOS SETENTA MILLONES) al Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-Unidad Superior y UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04 - Ministerio de Coordinación General de Gabinete conforme al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-UNIDAD SUPERIOR

02-01-0-1-90-1-01-012-01210 Bienes de Consumo \$ 3.000.000,00.-

02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales

Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado \$ 5.000.000,00.-

02-01-0-4-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad \$ 12.000.000,00.-

CUENTA 03-BARRIOS ACTIVOS DISTINTOS MUNICIPIOS

02-01-0-03-4-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

Código S.C.D. 0-01 Barrios activos distintos Municipios \$ 20.000.000,00.-

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04-MINISTERIO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE

02-04-0-1-90-1-01-012-01210 Bienes de Consumo \$ 5.000.000,00.-

02-04-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales \$ 5.000.000,00.-

02-04-0-4-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad \$ 15.000.000,00.-

02-04-0-4-90-1-03-032-03260 Aportes a Actividades No Lucrativas

Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad \$ 5.000.000,00.-

ARTÍCULO 3°.- ADECUÁSE la Orden de Disposición de Fondos N°01/20 disminuyendo la suma de \$ 50.000.000,00.- (PESOS CINCUENTA MILLONES), correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos y la Orden de Disposición de Fondos N° 01/20 disminuyendo la suma de \$ 20.000.000,00.- (PESOS VEINTE MILLONES) correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes e incrementando en igual suma la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ

ORDENANZA N° 12

PUERTO IGUAZÚ, 26 de Marzo de 2021.-

VISTO: LA solicitud presentada por “Río Uruguay - TAP El Práctico S.R.L.” bajo expediente N° 04/21 Letra “P”, sobre readecuación de las tarifas del servicio de transporte público de pasajeros de la Ciudad de Puerto Iguazú, y

CONSIDERANDO:

QUE, la misma se presenta no sólo en el contexto de los mayores costos que significa para el transporte el aumento generalizado de precios; sino también porque la tarifa se encuentra congelada desde el año 2019, y

QUE, la situación económica - financiera del país, consecuencia de la Pandemia que atraviesa el mismo, es que se le pone en conocimiento a este cuerpo legislativo para su evaluación, y

QUE, se debe garantizar el servicio, en razón de la reactivación paulatina de la actividad turística que se desarrolla en nuestra Ciudad, con el menor impacto posible para el usuario.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: FÍJASE la siguiente tarifa para el Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Puerto Iguazú, correspondiente a la Línea 1; a partir del día 30 de Marzo del año 2021:

- Boleto a Cataratas: Trescientos Pesos (\$ 300).-
- Boleto Iguazú - Cataratas para residentes de Puerto Iguazú y trabajadores del área de Cataratas: Cien Pesos (\$ 100)

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos que corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

MARTÍNEZ – Burgos

DECRETO N° 12

PUERTO IGUAZÚ, 29 de Marzo de 2021.-

CONSIDERANDO: Que es procedente la promulgación de conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica, artículo N° 88, Inciso “E”.

POR ELLO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO IGUAZÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 12/21 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en todos los términos.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese; Publíquese; cumplido, ARCHÍVESE.-

FILIPPA

PS15715 V15362

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

AGRIMENSURA DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en “EXPTÉ. N° 6/20, AGRIMENSURA DEL NORTE S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL S/INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO”.

SOCIEDAD: “AGRIMENSURA DEL NORTE S.R.L.”

FECHA DEL INSTRUMENTO: 10-02-2020.

CEDENTE: FABIO MARTÍN ESPÍNDOLA, D.N.I. número 24.248.854, C.U.I.T. número 20-24248854-8, argentino nativo, nacido el día 15/01/1975, de apellido materno Prassl, casado en primeras nupcias con Natalia Beatriz Kagerer, de profesión agrimensor; domiciliado en calle Laurel 3418, de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones.

CESIONARIOS: SONIA MARGOT HELM, D.N.I. número 25.183.926, C.U.I.L. 27-25183926-9, argentina nativa, nacida el día 17/05/1976, de apellido materno Vögeli, casada en primeras nupcias con Bertoldo Scheiber, comerciante, domiciliada en Barrio Industrial sin número de la ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, y BERTOLDO SCHEIBER, D.N.I. número 18.578.541, C.U.I.T. número 20-18578541-7, argentino nativo, nacido el día 27/12/1967, de apellido materno Kimmich, casado en primeras nupcias con Sonia Margot Helm, de profesión agrimensor, domiciliado en calle 25 de Mayo número 53, de la ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones.

CUOTAS CEDIDAS: Cuarenta cuotas sociales de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una de ellas, quienes las reciben en las siguientes proporciones: BERTOLDO SCHEIBER la cantidad de treinta y dos (32) cuotas sociales y SONIA MARGOT HELM la cantidad de ocho (8) cuotas sociales. En virtud de la cesión la sociedad queda conformada de la siguiente manera: BERTOLDO SCHEIBER, setenta y dos (72) cuotas sociales y SONIA MARGOT HELM ocho (8) cuotas sociales.

PRECIO: Pesos Trescientos Veintiocho Mil (\$328.000,00).

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL: Cláusulas “segunda” referente al domicilio y “sexta” referente a la administración: “Segundo: Tendrá su domicilio en Avenida El Libertador número 5.406, de la ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y/o países limítrofes.” “Sexta: La ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN de la sociedad será ejercida por el socio BERTOLDO SCHEIBER, quien desde ya queda investido del rango de GERENTE. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con Bancos Nacionales Provinciales y Privados sean Nacionales o Extranjeros y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen convenientes.”

DOMICILIO DE LA SEDE: En Avenida San Martín 1201, Eldorado, Misiones.

Inscripta al Tomo: LIII, Fojas: 126/135, Número: 72/07, Expte: 30/07, el día 31 de Julio de 2007, Juzgado C. y C. N° 1, de la 3° Circ. Jud. de Misiones

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO, Posadas, Misiones, 22 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110897 \$1.770,00 V15362

ASINCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. Dr. Gastón André Navarre, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la IV Circunscripción Judicial, sito en Avda. Carlos Culmey N° 240 de la ciudad de Puerto Rico, en autos caratulados “EXPTÉ. N° 44/2019 ASINCO SRL S/ MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL POR AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y CESIÓN DE CUOTAS” hace saber para su publicación por un (1) día en el Boletín Oficial:

Que por Acta de Reunión de Socios N° 16 de fecha 26-07-2019, protocolizada por Escritura 60, Folio 154 - de fecha 26-07-2019, por ante la Escribana Sara Elizabeth Aguilera Titular del Registro N° 39 de Capióví - Misiones, se resolvió: 1) Aceptar la Cesión de las cuotas partes de VÍCTOR DÁVALOS a favor de DARÍO CARLOS FREIBERGER y LORENA BEATRIZ KÖNIG, quedando conformado el capital social así: DARÍO CARLOS FREIBERGER: 45 cuotas sociales representativas del 45%; LORENA BEATRIZ KONIG: 45 cuotas sociales que representan el 45% y ROMUALDO BRANDT: 10 cuotas sociales, o sea el 10% del Capital Social. 2) Aceptar la renuncia presentada por VÍCTOR DÁVALOS, al cargo de SOCIO-GERENTE, aprobando su gestión. 3) Designar SOCIO-GERENTE a DARÍO CARLOS FREIBERGER, D.N.I. N° 24.880.529. 4) Ampliar el objeto de la sociedad y agregar al objeto social la actividad de aserradero y cepillado de madera implantada, quedando redactada la Cláusula tercera del Contrato social de la siguiente manera: "TERCERA: El objeto de la Sociedad será el desarrollo, de las siguientes actividades: a) Transporte de Cargas: de productos propios o de terceros, de corta, media y larga distancia tanto nacional como internacional sean por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. b) Servicios Forestales: Asesoramiento, forestación y reforestación de tierras propias o de terceros, explotación de obrajes, montes y bosques implantados, mejoramiento de suelos, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos forestales, acondicionamiento y conservación de las plantaciones, podas y raleo de las mismas, administración de establecimientos de la misma naturaleza, sea por su propia cuenta, asociada a otra empresa o de terceros independientes; c) aserradero y cepillado de madera implantada: para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Puerto Rico, Misiones 11 de Diciembre de 2019. Dr. Joaquín Kürten. Secretario.-

PP110899 \$1.050,00 V15362

CARDIO DIAGNÓSTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en avenida Roque Pérez 2398, 2° piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de cesión de cuotas sociales en los autos caratulados "EXPTE. 1170/2020 CARDIO-DIAGNÓSTICO S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES".- INSCRIPCIÓN TARDÍA. SOCIEDAD: "CARDIO-DIAGNÓSTICO C.U.I.T. 30-71048136-5, con domicilio legal en calle Junín 1.852, Sexto Piso "P", Posadas, Misiones, inscripta en el Registro Público de Misiones, bajo el bajo en número 33, al Folio 186/191 del Libro número 1/2008, en fecha 17 de Marzo de 2.008.-

FECHA DE CESIÓN: 5 de Marzo de 2.018.-

CEDENTE: MANUEL JOSÉ LÓPEZ, D.N.I. 12.324.265, C.U.I.T. 20-12324265-4, nacido el día 30 de Junio de 1.956, casado en primeras nupcias con Ana Karina López, de profesión Médico, con domicilio en calle San Lorenzo 1.586, Posadas, Misiones.-

CESIONARIOS: MARIANO ADRIÁN OLMEDO PÉREZ, D.N.I. 25.274.533, C.U.I.T. 20-25274533-6, nacido el día 16 de Julio de 1976, divorciado de sus primeras nupcias de doña Thelma Edda Rosana Rottoli, profesión Médico cardiólogo, con domicilio en calle Tucumán N° 1.734, 4° piso "B"; PABLO MARCELO ALVARENGA, D.N.I. 21.961.521, C.U.I.T. 20-21961521-4, nacido el 13 de Octubre de 1971, casado en primera nupcias con doña Ana María Benítez, profesión Médico, con domicilio en calle Pedernera 1.920, Departamento 4; DIEGO HERNÁN MAURICIO TOLEDO, D.N.I. 22.035.181, C.U.I.T. 20-22035181-6, nacido el 02 de Febrero de 1.971, casado en segundas nupcias con doña Vanessa Natalia Cidade, profesión Médico, con domicilio en la Avenida Lavalle 4.741; y JUAN MANUEL SOSA, D.N.I. 23.794.117, C.U.I.T. 23-23794117-9, nacido el 04 de Enero de 1.974, casado en segundas nupcias con María Paula Cáceres, profesión Médico, con domicilio en Antártida Argentina 778, Barrio Primavera; todos vecinos de la ciudad de Posadas, Misiones; argentinos, mayores de edad.

El señor MANUEL JOSÉ LÓPEZ es titular de cien (100) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, del Capital Social de la Firma "CARDIO-DIAGNÓSTICO CEDE y TRANSFIERE a favor de MARIANO ADRIÁN OLMEDO PÉREZ, PABLO MARCELO ALVARENGA, DIEGO HERNÁN MAURICIO TOLEDO y don JUAN MANUEL SOSA, en partes iguales, el cien por ciento (100%) de las cuotas que posee actualmente, quienes aceptan de conformidad.-

PRECIO: Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), los cuales fueron abonados por los cesionarios al cedente antes de este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago cancelatorio de dicha obligación. El capital social de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), dividido en QUINIENTOS CUOTAS SOCIALES (500) de pesos CIENT (\$ 100) de valor nominal cada una, queda compuesto de la siguiente manera: a don MARIANO ADRIÁN OLMEDO

PÉREZ; don PABLO MARCELO ALVARENGA don DIEGO HERNÁN MAURICIO TOLEDO; y don JUAN MANUEL SOSA; la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) CUOTAS SOCIALES a cada uno y en partes iguales. Se solicitó certificado de inhibición al Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el número 05821, del 21/02/2018, del cual surge que el cedente no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes.-

DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE. "ACTA N° 14: En la ciudad de Posadas 3 de Diciembre de 2019, se reúnen los socios de CARDIO DIAGNÓSTICO SRL... para tratar la renuncia del Socio Gerente... al cargo... el Dr. OLMEDO PÉREZ presenta formalmente su renuncia al cargo de Socio Gerente... a partir del 4 de Diciembre de 2019. Los presentes aceptan la renuncia... Acto seguido se procede a designar como Socio Gerente al Dr. JUAN MANUEL SOSA, Matrícula provincial N° MO 5176, C.U.I.T. 23-23794117-9, domiciliado en Avda. Antártida Argentina N° 778 Posadas, Misiones. Además, se resuelve destinar con Socio Gerente Suplente al renunciante Dr. MARIANO A. OLMEDO PÉREZ... se ofrece a acompañar en la gestión al nuevo Socio Gerente hasta la inscripción de la presente acta ante el Registro Público de Comercio..." Hay cuatro firmas ilegibles.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 04 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110902 \$1.860,00 V15362

VERDANA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPT-TE. N° 215/2021 VERDANA S.A.S S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN". Constituida en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 9 días del mes de Febrero del año 2021; denominación: "VERDANA SAS" Establece su domicilio legal en calle 124 N° 2373 de la Ciudad de Posadas. Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: FABIAN ESTEBAN WOLHEIN, D.N.I. N° 29.828.108 CUIT 20-29828108-3, casado, con domicilio real en Av. Quaranta N° 2380 de la ciudad de Posadas;

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 43.200) dividido en cuatro mil trescientos veinte (4320) acciones de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: FABIAN ESTEBAN WOLHEIN con 4.320 cuotas. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador titular: FABIAN ESTEBAN WOLHEIN. El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 31 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110931 \$1.020,00 V15362

EDICTOS

EDICTO: La Dirección General de Rentas de Misiones, en la forma prevista en el Art. 126 Inc. c) del Código Fiscal, en Expte. N° 3252-8843-2015, corre vista del Art. 43 del C.F.P. LEY XXII N° 35 a AGUIAR JORGE RAFAEL, CUIT N° 20-24573654-2, de la deuda liquidada en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto Provincial Automotor, INTIMÁNDOLO para que, en los plazos legales fijados al efecto, comparezca a estar a derecho y presente en el término de 5 (cinco) días ante la Dirección General de Rentas - Dpto. de Fiscalización Externa, sito en calle San Martín N° 1754, Posadas, Misiones la documentación que a continuación se describe: 1- Nota en carácter de declara-

ción jurada detallando las actividades desarrolladas. 2- Detalle de los ingresos netos realizados en el período 01/2010 a 03/2020. Agrupados por períodos mensuales, discriminados por: Ventas, prestación de servicios y/o locaciones a Consumidores Finales y Responsables Inscriptos. 3- Declaración jurada a bienes, según el Art 28 del CFP los bienes muebles e inmuebles que estuvieron en su posesión entre 01/2010 a 03/2020. 4- Copia de todas las facturas de ventas. Se deja constancia que en el Expediente obran los siguientes elementos: la Resolución del Honorable Tribunal de Cuentas sobre las irregularidades constatadas en la revisión de cuentas de la Municipalidad de Colonia Polana; certificados fiscal para contratar SR 322 con los municipios de Garupá y Candelaria; estados de cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos; estados de deuda de los rodados 433JWK y 262FBF; dos requerimientos enviados por carta documento al domicilio fiscal declarado ante DGR que no fueron contestados. Los hechos y circunstancias permiten determinar de oficio sobre base presunta conforme al Artículo 39 del Código Fiscal Provincial las diferencias de impuestos detectados con el detalle de facturas informado por el Honorable Tribunal de Cuentas y los anticipos declarados por el verificado, motivo por el cual se corre VISTA de la deuda liquidada en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Provincial al Automotor, sanciones formales y sustanciales, por el término de 15 (quince) días bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía en caso incomparecencia. Asimismo, se le recuerda que según el Ap. 2 del Art. 45 del citado código, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en el término de 15 (quince) días de notificada la presente, optare por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y accesorios devengados y la multa mínima por omisión o infracción a los deberes formales que correspondiere. En este supuesto, la Dirección, previa verificación del efectivo ingreso al tesoro de los importes adeudados y de las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas.

PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN: PERÍODOS VERIFICADOS 01/2010 a 03/2020.

INGRESOS BRUTOS: Para verificar el correcto cumplimiento de las mencionadas obligaciones sustanciales y formales se ha practicado, el relevamiento de los importes facturados a la Municipalidad de Colonia Polana, números de comprobantes y fecha de emisión de los mismos y se comparó con las bases imponible declarada en los anticipos del impuesto, observándose que ha emitido las siguientes facturas a la Municipalidad y las mismas no fueron declaradas en el período correspondiente:

FECHA	N.º FACTURA	IMPORTE
10/01/13	0001-00000011	\$1.000,00
30/01/13	0001-00000012	\$6.000,00
26/04/13	0001-00000081	\$15.000,00
02/05/13	0001-00000019	\$5.000,00
02/05/13	0001-00000054	\$23.000,00
25/09/13	0001-00000021	\$6.000,00
12/11/13	0001-00000096	\$4.618,00

Además, se observa que desde la fecha de inscripción al 12/11/2013 ha emitido 96 comprobantes presumiendo que los restantes 89 comprobantes también fueron facturados, fundados en hechos que el contribuyente a emitido certificados fiscal para contratar con las municipalidades de Candelaria y Garupá durante el mismo período; motivando el relevamiento de los importes y fechas detallados en cada uno de los SR322 declarados por el contribuyente, estos importes conforman la base imponible del impuesto. En los anticipos 08 y 09/2012 el contribuyente declaró base imponible y cómputo como deducciones percepciones sufridas que no se registran en el sistema de recaudación tributaria. Se computó solamente en el período 09/2012 el pago a cuenta realizado conforme a la RG08/2010 de \$ 420.- El importe del Impuesto sobre los Ingresos Brutos es de \$ 10.659,80.- Dicha diferencia origina multa por omisión del Art. 68 del CFP cuyo porcentaje de acuerdo a. RG DGR 47/1990 es el 96,21%,

Impuesto sobre los Ingresos Brutos \$ 10.659,80.-

Multa Art 68 CFP 96,21% \$10.255,72.-

Período Verificado	Base Imponible Verificada	Alícuota %	Impuesto Verificado	Deducciones		Importe Abonado	Diferencias Liquidadas a Favor de:	
				Relenc.	Percep.		D.G.R.	Contribuyente
08/2012	42.200,00	3,90 %	1.645,80	0,00	0,00	0,00	1.645,80	
09/2012	25.000,00	3,90 %	975,00	0,00	0,00	420,00	555,00	
10/2012	25.329,50	3,90 %	987,85	0,00	0,00	0,00	987,85	
11/2012	36.800,00	3,90 %	1.435,20	0,00	0,00	0,00	1.435,20	

12/2012	17.850,00	3,90 %	696,15	0,00	0,00	0,00	696,15
01/2013	14.000,00	3,90 %	546,00	0,00	0,00	0,00	546,00
02/2013	8.000,00	3,90 %	312,00	0,00	0,00	0,00	312,00
03/2013	11.300,00	3,90 %	440,70	0,00	0,00	0,00	440,70
04/2013	15.000,00	3,90 %	585,00	0,00	0,00	0,00	585,00
05/2013	28.000,00	3,90 %	1.092,00	0,00	0,00	0,00	1.092,00
06/2013	50.000,00	3,90 %	1.950,00	0,00	0,00	0,00	1.950,00
09/2013	6.000,00	3,90 %	234,00	0,00	0,00	0,00	234,00
11/2013	4.618,00	3,90 %	180,10	0,00	0,00	0,00	180,10
SALDO FINAL			11.079,80	0,00	0,00	420,00	10.659,80

La deuda en concepto de impuesto a favor del fisco asciende a pesos: DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 80 CENTAVOS

Presentación fuera de término a los anticipos a los IIBB 01/2010 a 07/2012; 09/2012; 01/2013; 03/2013; 04/2013 corresponde aplicar multa por infracción a los deberes formales RG 23/1992 \$ 200 x 35 \$ 7.000.-

Los anticipos a los IIBB 05/2013 AL 03/2020 no fueron presentados corresponde aplicar multa por infracción a los deberes formales RG 23/1992 \$ 200 x 83

\$ 16.000.-

IMPUESTO INMOBILIARIO: no se registran en los padrones de la DGR jurisdicción de Misiones.

IMPUESTO DE SELLOS: no han sido exhibidos instrumentos gravables.-

IMPUESTO PROVINCIAL AL AUTOMOTOR: registra como titular los Dominios 262FBF y 433JWK con deuda en el impuesto por \$ 1.752,36 según el siguiente detalle; Dicha diferencia origina multa por omisión del Art. 68 del CFP cuyo porcentaje de acuerdo a RG DGR 47/1990 es el 100%

Impuesto Provincial al Automotor

\$ 1.752,36.-

Multa Art 68 CFP 100%

..

\$ 1.752,36.-

DOMINIO 262FBF		
Pos. Fiscal	F. Vto. Pago	Saldo Historico
2020/01	27/02/2020	\$ 185,74
2019/01	25/02/2019	\$ 158,33
2018/01	23/02/2018	\$ 148,21
2017/01	10/02/2017	\$ 129,42
2016/01	10/02/2016	\$ 95,59
2015/01	10/02/2015	\$ 69,89
2014/01	14/02/2014	\$ 63,36
2013/01	15/02/2013	\$ 59,69
2012/01	10/02/2012	\$ 57,86
2011/01	11/02/2011	\$ 59,17

DOMINIO 433JWK		
Pos. Fiscal	F. Vto. Pago	Saldo Historico
2020/01	27/02/2020	\$ 152,97
2019/01	25/02/2019	\$ 295,52
2018/01	23/02/2018	\$ 276,61

CONCLUSIONES

CONFORME A LAS PRESENTES ACTUACIONES, EL CONTRIBUYENTE REGISTRA DEUDA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS \$ 10.659,80.-

MULTA ART 68 CFP 96,21% \$ 10.255,72.-

IMPUESTO PROVINCIAL AL AUTOMOTOR \$ 1.752,36.-

MULTA ART 68 CFP 100.% \$ 1.752,36.-

INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES:

RG DGR23/2011 Falta de re-empadronamiento \$ 1.500.-

RG DGR07/2017 Falta de constitución de domicilio fiscal electrónico \$ 10.000.-

RG DGR 23/1992 \$ 23.000.-

TOTAL: \$ 58.920,24

SON PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 24 CENTAVOS.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE VERIFICACIÓN ES DE CARÁCTER PARCIAL, SUJETA A REVISIÓN Y RECTIFICACIÓN EN EL CASO DE SURGIR NUEVOS ELEMENTOS QUE DEBAN SER CONSIDERADOS.-

QUEDA USTED/ES DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.- Firmado: C.P. Rodrigo M. Vivar. Director.-

PP110885A Pagar \$7.380,00 E15361 V15362

EDICTO: EXPEDIENTE N° 93706/2015 AGENTE FISCAL N° 6 S/ ELEVA EXPTE. N° 88458/2015 MOLINA ADA C/ CRUZ CRISTIAN GASTÓN S/ VIOLENCIA FAMILIAR. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 06 de septiembre de 2019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 4º) Oficiese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS TRESCIENTOS \$ 300 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario queda abierta la vía civil correspondiente. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17944 E15358 V15362

EDICTO: EXPEDIENTE N° 46524/2020 TAVARES MATÍAS GABRIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a VILLALBA MIRTA YOLANDA, D.N.I. 23.286.396 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones 28 de Agosto de 2020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 4º) Oficiese notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario queda abierta la vía civil correspondiente. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17945 E15358 V15362

EDICTO: EXPEDIENTE N° 103350/2015 A. JOSUÉ YONATAN S/ TENTATIVA DE HOMICIDIO. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a TOTH FACUNDO NICOLÁS, D.N.I. 36.457.348 que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 1 de Diciembre de 2016. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 4º) Oficiese notificando al denunciante TOTH FACUNDO NICOLÁS, D.N.I. que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS TRESCIENTOS \$ 300 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario queda abierta la vía civil correspondiente. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17946 E15358 V15362

EDICTO: EXPEDIENTE N° 39034/2016 (EX 92/2013) ALVARENGA, VÍCTOR S/ AMENAZAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ALVARENGA VÍCTOR que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 23 de Mayo de 2019.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ALVARENGA VÍCTOR, en la presente causa EX 92/2013 Caratulada: ALVARENGA, VÍCTOR S/ AMENAZAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2 , Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte N° 92/2013 caratulado ALVARENGA VÍCTOR registro del Juzgado de Instrucción N° 4, Secretaria N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS 149 bis y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL Art. 189 bis del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17947 E15358 V15362

EDICTO: EXPEDIENTE N° 82410/2016 ALTAR DIOLNILDO OSCAR S/ LESIONES Y AMENAZAS. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a DA SILVA LILIANA BEATRIZ que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2019.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado DIONILDO OSCAR ALTAR, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 4º) Oficiese notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5º) Oficiese a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado. 6º) Oficiese al Registro Nacional

de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17948 E15358 V15362

EDICTO: La Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dra. Cynthia Lourdes Meyer, en autos: “EXP-TE N° 135507/2019 SOLMET S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, hace saber que 13 de Diciembre del Año 2019 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de la firma SOLMET S.R.L. CUIT N° 30-71312750-3 con domicilio en Av. Aconcagua N° 165, Jardín América, Misiones. El 27 de Febrero de 2020 se ha designado Síndico Clase “B” a la Contadora Pública Nacional Dörper Natalia Gabriela, con domicilio calle Perú 793 de la ciudad de Jardín América, Misiones, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de crédito y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de Mayo de 2021. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 el 07/07/2021 y 30/08/2021, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario “El Territorio” o “Primera Edición”. Dado Sellado y Firmado, en la sala de mi público despacho a los 18 días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno. Cantero Héctor Gabriel. Secretario.-

PP110844 \$2.850,00 E15358 V15362

EDICTO: EXPEDIENTE N° 248/2014 ROA LUCAS JUAN S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ROA LUCAS JUAN, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///SADAS, MISIONES, 08 de Febrero de 2021.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ROA LUCAS JUAN, en la presente causa: 248/2014 Caratulada: ROA LUCAS JUAN S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA y Acum. N° 50243/17 registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte N° 67/2013 - caratulada: ROA, LUCAS JUAN, S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, y 50243/2017 - caratulada: ROA, LUCAS JUAN, S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y DAÑO EN CONCURSO REAL, registro del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 1 y 2 - Posadas) y en con-

secuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, Art. 163 Inc. 4° en función del Art.42 ambos del C.P.A., y HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y DAÑO EN CONCURSO REAL, (Arts. 162 en función del 42 y 183 todo en función del 55 del C.P.A., y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo - Inc. d y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado: ROA, LUCAS JUAN, de filiación personal en autos, con fecha, 18/05/2018 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a ROA, LUCAS JUAN, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho - ARCHÍVESE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17949 E15359 V15363

EDICTO: EXPEDIENTE N° 82259/2016 LEMENTINNI EZQUIEL ENRIQUE S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto al Sr. EZEQUIEL ENRIQUE LEMENTINNI que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 29 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a EZEQUIEL ENRIQUE LEMENTINNI en la presente causa: N° 82259/2016 Caratulada: LEMENTINNI EZEQUIEL ENRIQUE S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte N° 82259/2016 caratulada LEMENTINNI EZEQUIEL ENRIQUE S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, Art. 162 en función del 42 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo - Inc. d - y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. (...). 3) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE - fecho- ARCHÍVESE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17950 E15359 V15363

EDICTO: EXPEDIENTE Nº 6989/2017 BOBADILLA JUAN RAMÓN S/ ROBO.El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a JORGE DANIEL BULA que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 27 de Octubre de 2020... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado BOBADILLA JUAN CARLOS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 4º) Oficiarse notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5º) Oficiarse a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado. 6º) Oficiarse al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17951 E15359 V15363

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a FERNANDEZ JUAN ALEJANDRO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 11 de Diciembre de 2017 AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a FERNANDEZ JUAN ALEJANDRO en la presente causa: 233/2014 Caratulada: FERNANDEZ JUAN ALEJANDRO S/ HURTO registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº1 de la Primera Circunscripción Judicial , (causa de origen Expte Nº 1265/2012 caratulado FERNANDEZ JUAN ALEJANDRO S/ HURTO registro del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESERERLO del delito de HURTO Art. 162 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo – Inc. d - y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado a los nombrados, a fin de que tomen conocimiento de la resolución recauda en autos. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto

en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIÉSE. Fecho ARCHIVESE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17952 E15359 V15363

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a COLMAN LUCAS PAULINO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 01 de Marzo de 2021.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por la encartada LEAL LILIANA ELIZABETH, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 4º) Oficiarse notificando al denunciante que la encartada ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5º Oficiarse a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado. 6º) Oficiarse al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17953 E15359 V15363

EDICTO: EXPEDIENTE Nº 58797/2016 BELLIDO FRANCISCO ALBERTO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL EXPTE J 558/16 COM GARUPÁ. El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a BAAR ADELICIA MARISA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 01 de Marzo de 2021.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado Bellido Francisco Alberto, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 4º) Oficiarse notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS TRESCIENTOS \$ 300,00 a pagar por única vez,

suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5°) Oficiase a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado. Oficiase al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17954 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE N° 82932/2016 DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN S/ AMENAZAS. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 03 de Diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN en la presente causa: 82932/2016 Caratulada: “DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN S/ AMENAZAS” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 82932/2016 Caratulada: “DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN S/ AMENAZAS” registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS Art. 149 bis del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo - Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a DE LA CRUZ ROBERTO RAMÓN en su último domicilio. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Hecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17955 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE N° 288/2014 BRUENNER HUGO ALBERTO S/ AMENAZAS. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a BRUENNER HUGO ALBERTO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 02 de Marzo de 2021 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a

BRUENNER HUGO ALBERTO en la presente causa: 288/2014 Caratulada: “BRUENNER HUGO ALBERTO S/AMENAZAS.” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2 , Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 631/2012 caratulado BRUENNER HUGO ALBERTO S/ AMENAZAS registro del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS Art. 139 bis del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo Inc. D - y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a BRUENNER HUGO ALBERTO a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17956 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE N° 110696/2015 SOSA LEANDRO JAVIER - SOSA JOSÉ LUIS S/ LESIONES Y DAÑO. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a SOSA LEANDRO JAVIER y a SOSA JOSÉ LUIS que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 02 de Octubre del 2020. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SOSA JOSÉ LUIS y SOSA LEANDRO JAVIER en la presente causa: 110696/2015 Caratulada: “SOSA LEANDRO JAVIER - SOSA JOSÉ LUIS S/ LESIONES Y DAÑO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 104/2014 caratulado SOSA LEANDRO JAVIER Y OTRO S/ LESIONES Y DAÑO registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de LESIONES LEVES Y DAÑO Arts. 89 y 183 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP.- 2) Cítese a los imputados a que tomen conocimiento de la resolución recaída en la causa de mención. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17957 E15360 V15364

EDICTO: EXPEDIENTE N° 60876/2016 GALEANO ESTEBAN REY S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL SUM. 239/16 SECC 8°. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a GALEANO ESTEBAN REY que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, ... de ... de 20.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GALEANO ESTEBAN REY en la presente causa: 60876/2016 Caratulada: “GALEANO ESTEBAN REY S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL – SUM. 239/16 SECC. 8°”, registro del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL, Art. 239 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) Atento a las circunstancias excepcionales de necesidad y urgencia que impone la crisis sanitaria –COVID 19-, notifíquese al encartado por medio de acta debiendo remitir la misma para su agregación en autos.- 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reiniciencia.- 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIASE.- fecho - ARCHÍVESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Marín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17958 E15360 V15364

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Santa Catalina N° 1735, PB, de Posadas, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MONTIEL MANUEL, D.N.I. N° 7.466.271 y ARAUJO AMÉRICA LEONOR D.N.I. N° 2.436.211, a que comparezca a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 86970/2020 MONTIEL MANUEL Y ARAUJO AMÉRICA LEONOR S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días en diario local.- Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP110864 \$900,00 E15360 V15362

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, cuya titular es la Dra. Adriana B. Fiori, Juez, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Georgina V. Romano, ubicado en Av. Sta. Catalina N° 1735, PB, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o

acreedores de SERDÁN ANTONIA EPIFANÍA D.N.I. N° 5.884.662, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Así lo tengo dispuesto en autos: “SERDÁN, ANTONIA EPIFANÍA S/ SUCESORIO EXPTE. N° 129.378/ 2020”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Marzo del 2021. Dra. Georgina V. Romano, Secretaria.-

PP110865 \$900,00 E15360 V15362

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, Palacio de Justicia, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA para que comparezcan por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante: GONGALVES JORGE GERMÁN D.N.I. N° 10.598.877, en “EXPTE. N° 119585/2019 GONCALVES JORGE GERMÁN S/ SUCESORIO”. En consecuencia, publíquese edicto por el término de (3) días. Posadas, Misiones, 05 de Marzo de 2021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110866 \$810,00 E15360 V15362

EDICTO: EXPEDIENTE N° 7872/2017 SEGOVIA ALEJANDRO ADRIÁN S/HURTO. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a SEGOVIA ALEJANDRO ADRIÁN que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 5 de Marzo de 2021,... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SEGOVIA ALEJANDRO ADRIÁN en la presente causa N° 7872/2017 caratulada: “SEGOVIA ALEJANDRO ADRIAN S/ HURTO (causa origen N° 7872/2017 proveniente del Juzgado de Instrucción N° 1, Sec. N° 1) que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la primera Circunscripción Judicial y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67, 4° Párr., Inc. “d” y 59, Inc. 3, y 340, inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Firmado Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17959 E15361 V15365

EDICTO: EXPEDIENTE N° 51473/2017 RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE S/ HURTO. El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas,

Misiones, 05 de Noviembre de 2021. AUTOS Y VISTOS:; ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) decretar extinguida la Acción Penal con respecto a RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE en la presente causa: 51473/2017 Caratulada: “RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE S /HURTO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primer Circunscripción judicial, (causa de origen Expte. Nº 51473/2017 Caratulada: “RAMÍREZ CARLOS ENRIQUE S/HURTO” registro del Juzgado de Instrucción Nº 6, secretaria Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO Art. 162 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del CPP y 76 Inc. 2, párrafo 5to. del CPA - probation.- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado, a fin de que tomen conocimiento de la resolución recaída en autos. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P - Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.-Fecho - ARCHÍVESE”.- Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17960 E15361 V15365

EDICTO: EXPEDIENTE Nº 21697/2017 (EX 1867/2014) PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL, que se tramita por ante éste Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcrita en sus partes pertinentes, dice: “Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2020 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO:.1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a PORTILLO ERNESTO ORLANDO en la presente causa: 21697/2017 (EX 1867/2014) Caratulada: “PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. Nº 1867/2014 caratulado PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL Registro del juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL que

se encuentra reglado por los Arts. 89 en función del Art. 80 Inc. 1, 149 bis, primer párrafo, en función del Art. 55 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado PORTILLO ERNESTO ORLANDO de filiación personal en autos, con fecha 11 de Diciembre del 2017 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a PORTILLO ERNESTO ORLANDO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el termino de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho - ARCHÍVESE.- Firmado: Dr. Cesar Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17961 E15361 V15365

EDICTO: EXPEDIENTE Nº 61906/2015 LÓPEZ JUAN MANUEL S/HURTO DE MOTOCICLETA”, que se tramita por ante éste Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcrita en sus partes pertinentes, dice: Posadas, Misiones 16 de Febrero de 2016. AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) FALLO: 1º) En esta causa Expte. Nº 61906/2015 LÓPEZ JUAN MANUEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA, registro de origen Expte. Nº 61906/2015 -Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 1, Posadas-Mnes., que se tramita por ante este juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 2, que se instruyera en contra LÓPEZ JUAN MANUEL, cuyos demás datos personales obran en autos, CONDENÁNDOLO a la pena de SEIS MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, previsto y penado en el Art. 162 del C.P. 2) Regístrese, notifíquese, cúmplase con las comunicaciones de rigor firme que sea, practíquese el computo de pena, al Registro Nacional de Reincidencia, a la Policía de Misiones y oportunamente archívese. Fdo. Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Gonzalo De Llano Macri. Secretario.- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17962 E15361 V15365

EDICTO: EXPEDIENTE Nº 24873/2017 CAMPOS CLAUDIO EDUARDO S/ AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD. El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA

por medio del presente Edicto a CAMPO EDUARDO CLAUDIO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 23 de Octubre de 2020 AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a Campos Claudio Eduardo en la presente causa: 24873/2017 Caratulada: “CAMPOS CLAUDIO EDUARDO S/ AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 24873/2017 Caratulada: “CAMPOS CLAUDIO EDUARDO S/ AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD” registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD” Art. 149 bis, 189 y 239 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado CAMPO EDUARDO CLAUDIO de filiación personal en autos, con fecha 04 de Marzo de 2020 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a CAMPOS CLAUDIO EDUARDO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines puntuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIÉSE.- fecho - ARCHÍVESE.”.- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.- SC17963 E15361 V15365

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1713 Posadas, Misiones, notifica a la Sra. MARTA GROSELJ D.N.I. 27.997.293 que en los autos caratulados: 5181/2019 T.C. ASOCIACION CIVIL UNION DE ES. DE LA FLIA AGRICOLA DE MNS. RENDICION SUBSIDIO RESOL. N° 837/2017” ha recaído Sentencia N° 938/2020 T.C. que en su parte pertinente se transcriben: RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR la rendición de cuentas parcial de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 1.056.000,00) del subsidio total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$ 3.168.000,00), otorgado por Resolución N° 837/2017 - Expte. N° 3000-1037/17 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a favor de la “Asociación Civil Unión de Escuelas de la Familia

Agrícola de Misiones”, Personería Jurídica A-1436, conforme artículo 2 Ley I N° 3.- ARTÍCULO 2.- DISPONER el archivo de las presentes actuaciones conforme Artículo 53 de la Ley I N° 3.- ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. SIGA a los mismos efectos a la Dirección General del área y a la Fiscalía Revisora de Cuentas respectiva. POR Secretaría Relatora NOTIFÍQUESE el presente fallo conforme la normativa vigente. Oportunamente, ARCHÍVESE. FDO: Dra. Lia Fabiola Blanco Presidente Tribunal de Cuentas. Vocales: C.P.N. Silvia E. M. Comparin Vocal Tribunal de Cuentas. C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas, Sec. Administrativa: Dra. Patricia Esau. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV. N° 1.). POSADAS, Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.- SC17974 E15361 V15365

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1713 Posadas, Misiones, hace saber a la Sra. PETERSSON MARTHA CRISTHIANE D.N.I. 36.458.478 que en los autos caratulados: 4625/2020 T.C. “ASOC. CIVIL HOGAR DE NIÑOS MERCEDITAS. JUICIO DE CUENTA. SUBSIDIOS RESOLUCION 89/2019. TIPO PARCIAL”. ha recaído Informe Fiscal N° 1665/2020 T.0 a fin de que produzca su descargo, el que en su parte pertinente se transcriben: (...) Que tiene como destino gastos de refrigerio transporte. (...) RESUMEN: Reparó Sustancial: Los comprobantes obrantes de fs. 04 Factura “C” 00006-00000045 de fecha 26/10/2020, de fs. 10 Factura “C” 00006-00000046 de fecha 26/10/2020, de fs. 16 Factura “C” 00006-00000047 de fecha 26/10/2020 y de fs. 22 Factura “C” 00006-00000048 de fecha 26/10/2020, todas de “BICICLETERIA YONI” de Steckler, Manuel Ariel no responden “prima facie” a la finalidad del subsidio, dado a lo establecido en los considerandos del dispositivo otorgante del subsidio, que en su segundo párrafo establece que “será destinado a gastos de refrigerio y transporte”. Por lo tanto se observa el incumplimiento del Inc. 5 Art. 5° e Inc. 1 del Art. 6° Res. IV N° 6 del Digesto Normativo T.C. Los Responsables deberán presentar el/los argumentos que justifiquen el destino otorgado a los fondos según los comprobantes enunciados precedentemente. Total Reparó Sustancial: \$ 111.000.- Son Pesos: ciento once mil.- Reparó Formal: 1. A efectos de dar cumplimiento a lo normado en los Inc. 5 Art. 5° e Inc. 1 del Art. 6° Res. IV N° 6 del Digesto Normativo T.C. los responsables deberán presentar el/los argumentos que justifiquen el destino otorgado a los fondos según los comprobantes enunciados en el párrafo anterior. Fuera de

Término: Se informa que presente rendición de cuentas en su Cuota N° 1 y N° 2 por un monto de \$ 54.000 fue presentada fuera de los plazos legales, establecidos en el art 4° de la Resolución IV N° 6 Digesto Normativo T.C. Fecha desembolso Cuota N° 1: 13/07/2020 (factura de fs. 03), Fecha desembolso Cuota N° 2: 10/08/2020 (factura de fs. 09). Fecha Presentación Expte. N° 4625/20: 19/11/20, mientras que las Cuotas N° 3 y N° 4 han sido presentadas en los términos previstos en el Art 4° de la Resolución IV N° 6 Digesto Normativo TC.- Fecha de percepción Cuota N° 3: 08/09/20 (factura de fs. 15), Fecha de percepción Cuota N° 4: 08/09/20 (factura de fs. 21). Fecha de presentación Expte. 4625/20: 19/11/2020. C) NOTAS AL INFORME: La resolución N° 89/2019 otorga a la Asociación un subsidio total de \$ 200.000. Percibiendo desembolsos por \$ 111.000, rendidos en el presente Expediente. Saldo pendiente de Percepción \$ 89.000 Inc. “5” Art. Res IV - N° 6: Comprobantes originales, emitidos de conformidad a las normas de facturación dispuestas por la AFIP, que justifiquen las erogaciones y prueben que los fondos fueron afectados al destino para el que fueron acordados. Inc. “1” Art. 6° Res IV — N° 6: “toda documentación que se rinda deber cumplir con los requisitos establecidos en el Código de comercio, leyes... Se solicita correr traslado de las presentes actuaciones, a los responsables mencionados tu-supra, a los fines correspondientes. Es cuanto se informa. Fdo. CP. Carlos Rodolfo Abraham. Contador Fiscal. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones. Secretaria Relatora. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17975 E15361 V15365

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0160/21. “EXPTE. N° 682 -D/2020 - DA SILVA TERESA S/ REGULARIZAR LA TITULARIDAD DE LA VIVIENDA - B° 20 RELOC. MBK 17 - CAMPO VIERA.” ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 17 - B° Localidad: 20 VIV. CAMPO VIERA RELOC. - CAMPO VIERA; a la Sra. DA SILVA TERESA D.N.I. N° 10.522.440. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110804 A Pagar \$810,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0153/21. “EXPTE. N° 00992-M/2018 - MONTIEL DARDO JAVIER- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DE LA VIV. DENOM. ADM.: SECC. 3 - MZ 0243 - LOTE: 0010 - NOM. CATAS-

TRAL: SECC. 003 – MZ. 0243 - PARC. 0010 - PART. 8319 - B° LOCALIDAD: 2483/3435 - CONV. 20 VIV. SOL M/10 SAN PEDRO I- MISIONES (20 VIV. CABUREÍ)- SAN PEDRO.-” ARTÍCULO 1°.-ABROGAR la Resolución N° 1025/14 de fecha 26/05/2014 y DEROGAR el Artículo 2° de la Resolución N° 1273/17 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 31/07/2017 por medio de las cuales se adjudicó al Sr. MONTIEL DARDO JAVIER D.N.I. N° 31.573.297 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 MANZ.: 0243 - LOTE: 0010 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003 - MANZ.: 0243 - PARC.: 0010 - PART.: 8319 – B° Localidad: 2483/3435 - CONV. 20 VIV. SOL M/10 - SAN PEDRO I - MISIONES (20 Viv.- CABUREÍ) - SAN PEDRO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110805 A Pagar \$1.440,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0130/21. “EXPTE. N° 1648-D/2019 - DUTRA HUGO DANIEL - IRREGULARIDAD S/ READJUDICACIÓN DE LA VIV. DENOM. ADM: SECC. 2 - MZ. E - LOTE 16 - MONOB. 16 - B° LOC. 100 VIV. CAMPO VIERA I - CAMPO VIERA - MNES.” ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el artículo 4° de la Resolución N° 2372/07 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 23/07/2007, por medio de la cual se resuelve READJUDICAR la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - MANZ.: E - LOTE: 16 - MONOB.: 16 – B° Localidad: 100 VIV. CAMPO VIERA I - CAMPO VIERA al Sr. DUTRA HUGO DANIEL D.N.I. N° 17.395.365.- ARTÍCULO 2°. INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. DUTRA HUGO DANIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110806 A Pagar \$1.530,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0147/21. “EXPTE. N° 2651-G/2019 - GÓMEZ DORA BEATRIZ - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- LOTE N° 20- B° 64 VIVIENDAS 1° ETAPA- B° AUTÓDROMO- POSADAS- MISIONES.-” ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMI-

NISTRATIVA: LOTE: 20 - B° LOCALIDAD: 64 VIENDAS – 1° ETAPA - B° EL AUTÓDROMO- POSADAS - POSADAS; a la Sra. GÓMEZ DORA BEATRIZ D.N.I. N° 23.556.388.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por a la Sra. GÓMEZ DORA BEATRIZ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110807 A Pagar \$1.440,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0298/21. “EXPTE. N° 2873-A/2019 - AVELLANEDA HERACLIO- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DEN. ADM.: LOTE 12- B° 5 VIV. CANDELARIA SOLIDARIAS - LOC. CANDELARIA - MISIONES.” ARTÍCULO 1°.-DEROGAR el Artículo 2° de la Resolución N° 0223/18 Reg. Directorio I.PROD.HA., de fecha 26/03/2018 por medio de la cual se OTORGÓ en alquiler la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0012 - NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0012 – B° Localidad: 5 V. CANDELARIA - SOLIDARIAS CANDELARIA, al Sr. AVELLANEDA HERACLIO D.N.I. N° 5.686.312.-ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. AVELLANEDA HERACLIO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110808 A Pagar \$1.440,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0179/21. “EXPTE. N° 3194-0/2020 - OVIEDO NICOMEDES - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SEC. 0 - CHACRA 0000. MZ P- LOTE 16 - MONOB. 16- PISO 00 - DEP. 16 -ESC. 0 - B° LOCALIDAD 31 VIV. PTE. ILIA- PUEBLO ILLIA.” ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: P — LOTE: 16 — MONOB.: 16 — DEPTO.: 16 B2 - Localidad: 31 VIV. PTE. ILIA — PUEBLO ILLIA; al Sr. OVIEDO NICOMEDES DNI N° 13.226.806.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales

tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. OVIEDO NICOMEDES, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110809 A Pagar \$1.530,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0133/21. “EXPTE. N° 4436-M/2018 - MILLÁN HUGO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: MBK 20 - NOM. CATASTRAL: SECC. 005 - MZ. 0075 - PARC. 0020 - PART. 000000022753-30 VIV. CAT. D - SANTO PIPÓ.” ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 328/02 Registro Directorio I.PROD.HA. de fecha 24/07/2002 por medio de la cual se adjudicó al Sr. MILLÁN HUGO D.N.I. N° 24.854.459 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 20 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005 - MANZ.: 0075 - PARC.: 0020 - PART.: 000000022763 – B° Localidad: 30 VIV. SANTO PIPO - CAT. D - SANTO PIPÓ.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MILLÁN HUGO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110810 A Pagar \$1.530,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0254/21. “EXPTE. N° 6519-D/2019 - DUARTE CORNELIO- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV. 44200) DENOMINAC. ADM.: CHACRA 132- MZ. P-LOTE 05- NOMENCLATURA CATASTRAL: CHACRA 132- MZ. P - PARC. 05- JAURETCHE Y AV. CHACABUCO - N° CALLE 90 a - FINCA 6661- B° LOCALIDAD: 100 VIV. CHACRA 132- 2° EN - POSADAS.” ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio del cual se otorgó el beneficio de COMODATO sobre la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: CHACRA 132- MANZ.: P - LOTE: 05 - NOMENCLATURA CATASTRAL: CHACRA: 132 - MANZ.: P PARC.: 05 - CALLE: AV. JAURETCHE Y AV. CHACABUCO - NRO CALLE: 90 a - FINCA: 6661- B° Localidad: 100 VIV. CHACRA 132 2* EN-POSADAS al Sr. DUARTE CORNELIO D.N.I. N° 2.591.630.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promo-

ver las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. DUARTE CORNELIO, en concepto de cuotas de comodato de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110811 A Pagar \$1.800,00 E15361 V15363

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0128/21. “EXPTE. N° 6672-B/2018 - BATISTA CARLOS HORACIO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 3 - MZ. 0149 - LOTE 3- NOM. CATASTRAL: SECC. 003- MZ. 0149 - PARC. 0003 - CALLE: FINCA 0 - PART: 24069 - U. FUNC.- B° - LOCALIDAD: 3219/4621 CONV. 20 VIV. SOL/10- CERRO AZUL I- (20 VIV. CHEMES) CERRO AZUL MNES.” ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 1602/17 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/10/2017, por medio de la cual se resuelve ADJUDICAR la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 - MANZ.: 0149 - LOTE: 3 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003 - MANZ.: 0149 - PARC.: 0003 - PART.: 24069 - B° Localidad: 3219/4621 - CONV. 20 VIV. SOL/10 - CERRO AZUL I - MISIONES (20 Viv.- CHEMES) - CERRO AZUL al Sr. BATISTA CARLOS HORACIO D.N.I. N° 32.184.451. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110812 \$1.350,00 E15361 V15363

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, ubicado en calle Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ZIMMERMANN ROGELIO PABLO, D.N.I. N° 17.244.598, por medio de edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 110374/2019 ZIMMERMANN ROGELIO PABLO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial N° 1, Secretaría a mi cargo. Pto. Iguazú. Mnes., 18 de Marzo de 2021. Gracz Gabriela Yesica.-

PP110872 \$990,00 E15361 V15363

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 5, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Piso 2°, de la ciudad de Posadas Misiones, a cargo de S.S. el señor Juez Dr. Fernando M. A. Escalante; CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de doña RENDÓN MARÍA TERESA, D.N.I. N° 13.005.777, en autos “EXPTE. N° 122.909/2020 - RENDÓN MARÍA

TERESA S/ SUCESORIO”. Publíquese por (3) días. Posadas, Misiones, 29 de Marzo de 2021. Dr. Fernando M. A. Escalante. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP110880 \$720,00 E15361 V15363

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por diez (10) días a VGA SOLUCIONES S.A. 30-71015255-8 a comparecer en juicio “EXPTE. N° 22497/20, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ VGA SOLUCIONES SA S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 11 de Marzo de 2021. Dra. Liliana B. Krauchuk. Secretaria.-

PP110884 \$660,00 E15361 V15362

EDICTO: Señor Juez de Instrucción N° Dos, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: “EXPTE. N° 79403 - AÑO 2019 DUARTE CARLOS RODOLFO S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y DAÑO Y ACUMULADA N° 83219/19”, a CARLOS RODOLFO DUARTE, argentino, nacido en Oberá, el 25 de Enero de 1991, hijo de Guillermo Duarte y de Lidia Margarita Caballero, titular del D.N.I. N° 35.694.570, con último domicilio conocido en Calle Candelaria, Ruta 5 cerca de Burguer Materiales, Oberá, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de hacerle saber lo manifestado por la Sra. CLAUDIA GABRIELA RODRÍGUEZ y constituir un actual paradero, por imputársele la presunta comisión del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y DAÑO artículo 92 en relación al 89 y 80 inciso 1 y 11 y 183 del Código Penal en el término de quince días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cínico días. Firmado: Dra. María Nélide Alberto De Wall. Secretaria.-

SC17964 E15362 V15366

EDICTO: Señor Juez de Instrucción N° Dos, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: “EXPTE. N° 21296 AÑO 2020 SALDAÑA CABRERA OSCAR S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AMENAZAS”, a OSCAR SALDAÑA CABRERA, titular del D.N.I. N° 32.178.883, nacido en

Colonia Alborada-Paraguay hijo de Miguel Ángel Saldaña y de Ramona Cabrera, con último domicilio conocido en Barrio Los Cedros, calle Cancha Municipal N° 3 de Jardín América, Provincia de Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de constituir domicilio, por imputársele la presunta comisión del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VÍNCULO Y POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AMENAZAS artículo 92 en relación al 89 y 80 inciso 1 y 11 y 149 bis del Código Penal en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélica Alberto De Wall. Secretaria.-

SC17965 E15362 V15366

EDICTO: Señor Juez de Instrucción N° Dos, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: “EXPTE. N° 9187 - AÑO 2019 DOS SANTOS, HÉCTOR ANÍBAL S/ AMENAZAS CALIFICADAS POR EL USO DE ARMA”, a HECTOR ANÍBAL DOS SANTOS, titular del D.N.I. N° 31.910.497, Argentino, nacido en Oberá, el día 10 de Noviembre de 1985, hijo de Ari Dos Santos y de María Elsa Lazere, coró último domicilio conocido en Av. Libertad S/N Guaraní, Provincia de Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de constituir domicilio, por imputársele la presunta comisión del delito de AMENAZAS CALIFICADAS POR EL USO DE ARMA artículo 149 bis segunda parte del primer párrafo del Código Penal en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélica Alberto De Wall. Secretaria.-

SC17966 E15362 V15366

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Andrea Liliana Dieguez sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, de la localidad de San Vicente, Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 48388/2018 RODRÍGUEZ GERARDO POR SI Y EN REP. DE LA MENOR L.A.O. S/ TUTELA”, CITA y EMPLAZA a la Sra. MARÍA OLIVERA, D.N.I. N° 38.189.611, por el término de dos (02) días a fin de que comparezca ante los estrados judiciales de mención en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de que si no comparece vencido el plazo se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (02) días. San Vicente, 26 de Marzo de 2021. Fdo. Dr. Juan Ángel Espinosa, Juez a

cargo del Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia, Segunda Circunscripción Judicial, San Vicente Misiones. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

SC17976 E15362 V15363

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber en autos “EXPTE. N° 117/2016 ENCUESTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD S/ TRAMITACIÓN PARTIDO PROVINCIAL”, que tramita por ante este Tribunal, en fecha 26 de Enero de 2021, las autoridades partidarias han resuelto el cambio de denominación partidaria como “NUEVO ENCUESTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD”. Por ello y en cumplimiento con lo normado por el Art.22 de la Ley XI - N° 7, se hace saber a todos los partidos políticos reconocidos y en formación, a efectos de toda oposición que pudieran formular. Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Secretario.-

SC17977 E15362 V15364

EDICTO: EXPTE N° 28287/2018 - RAMÍREZ SEBASTIÁN JOSÉ S/LESIONES Y DAÑO, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta ciudad, a efectos que publiquen lo resuelto en las presentes actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de los Sres. GAUNA GORDIOLA LOURDES LICET, titular del D.N.I. N° 34.540.092, con domiciliado actual desde mediados de Septiembre del año pasado, en Chacra 94, Mz. 28, casa 19, calle 95 de esta ciudad; nacida/o en Capital Federal, el día 23/05/1989, de ocupación: Ama de casa, de 29 años de edad, con estudios secundarios en curso, de sobrenombre o apodo “Ninguno” de estado Civil “soltera”, hija de Gauna Jorge Alberto (v), y de María Licet Gordiola Aires (v); LILIANA ELIZABETH RAMIREZ, titular del D.N.I. N° 40.339.981, con domiciliado actual en B° Yacyretá, Chacra 94, calle 76 y 96, casa N° 12, Mz. 23 de esta ciudad; nacida/o en Posadas Misiones, el día 14/03/1993, de ocupación: Acompañante terapéutica, de 26 años de edad, hija de Zipriano Ramírez (f), y de Silva Norma (v) y RAMÍREZ SEBASTIÁN JOSÉ, titular del D.N.I. N° 40.339.980, con domiciliado actual en B° Yacyretá, Chacra 94, calle 95 y 76, casa N° 19, Mz. 28 de esta ciudad; nacida/o en Posadas Misiones, el día 06/07/1990, de ocupación: Albañil, de 30 años de edad, con estudios secundario incompleto, de sobrenombre o apodo “Ninguno” de estado Civil “soltero”, hijo de Ramírez Cipriano (f), y de Silva Norma (v). Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas Misiones 19 de Febrero de 2021., RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la

PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 Inc. 5º del C.P.P., y en consecuencia SOBRESER a los imputados GAUNA GORDIOLA LOURDES LICET, LILIANA ELIZABETH RAMÍREZ y SEBASTIÁN RAMÍREZ en orden a los delitos de LESIONES Y DAÑO (Arts. 89 y 183 del C.P.A.) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. “d” y ccddes. del C.P.P). Dr. Virgilio Gastón Fontana. Secretario.-

SC17978 E15362 V15366

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría Uno, a cargo, de la Dra. Claudia Dávalos, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Lavalle 2093, 2do. piso, Eldorado, en los autos: “EXPTE. 12323/2020 GAUTO OSCAR ARTURO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de GAUTO OSCAR ARTURO, D.N.I. 13.117.214. Publíquese edicto por un día. Eldorado, 26 de Octubre del 2020. Firma Dr. Juan José Antonio Palacio Juez. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP110893 \$240,00 V15362

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nelly Raquel Alonso, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2º Piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LAUREANO GAMON KRISKOVICH, D.N.I. Nº 18.697.163, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 122172/2020 GAMON KRISKOVICH, LAUREANO S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 29 de Marzo del 2021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110901 \$900,00 E15362 V15364

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULMA BEATRIZ MARTÍNEZ, DNI Nº 12.395.101 “EXPTE. Nº 51138/2020 MARTÍNEZ ZULMA BEATRIZ S/SUCESORIO”. Publíquese par tres (3) días en un diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, 26 de Marzo 2021. Esc. María Eugenia Antúñez. Secretaria.-

PP110903 \$210,00 V15362

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en el 2º Piso de Av. Santa

Catalina Nº 1735 (Palacio de Justicia), Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a los Sres. ESTELA PETRONA PALOMBO DE BELLONI, PASCUAL PROSPERO SARUBI, FUAAD DAMUS, ZEILIG MASTERMAN y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Lote 4 de la Mz. 9 de la Chacra 177 de este Municipio de Posadas, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tº 9 - Fº 151 - Fca. 2.034 y al Tº 27 - Fº 217 - Fca. 1.877, Nomenclatura Catastral: DEP. 04 - MUN. 59 - SECC. 007 - CH. 0177 - MANZ. 0022 - PARC. 0013, Partida Inmobiliaria Nº 6.185, a comparecer en los autos “EXPTE. Nº 147.265/2019 REDES HUGO ALBERTO C/ DE BELLONI PALOMBO ESTELA PETRONA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 22 de Marzo de 2021. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP110906 \$960,00 E15362 V15363

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Nº 2, sito en calle Gobernador Barreyro Nº 1012 de la ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a MOURAD NOURELLIL D.N.I. Nº 95.977.420 (PAS JV 1543930) en “EXPTE. 25128/2021- DOMÍNGUEZ MERCEDES PAOLA C/ MOURAD NOURELLIL S/ DIVORCIO UNILATERAL”, para que dentro de 5 (cinco) días comparezca a tomar la intervención que le Corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 147, 148 y 344, de la Ley XII - 27, D.J.M.). Publíquese por 2 (dos) días. Oberá, Misiones, 11 Marzo de 2021. Dr. Sergio Dante Humberto Cabañas. Secretario.-

PP110914 \$720,00 E15362 V15363

SUBASTAS

REMATE JUDICIALPOR JOSÉ MARÍA ALENCASTRO

EDICTO: Se hace saber que en autos caratulados: “EXPTE. Nº 57525/2017 – I.PRO.D.HA. C/ ANDRÉS TOLEDO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, que tramita por ante Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de S. S. Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría Nº 1, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, P. B., de la Ciudad de Posadas, Misiones, que el Martillero Público José María Alencastro, Matrícula Nº 330 del S.T.J., C.U.I.T. Nº 20-22673896-8, con domicilio especial en calle 25 de Mayo Nº 2.284 (ex 542) de la Ciudad de Posadas, Misiones, REMATARÁ en pública subasta, el Bien Inmueble

determinado como: Barrio 68 Viviendas; Manzana "B", Casa 32 Col. Laharrague del Municipio y Departamento de Montecarlo, Provincia de Misiones inscripto en el Folio Real Matrícula N° 3677, Dpto. Montecarlo (12) - Partida Inmobiliaria N° 10683 Nomenclatura Catastral: Dpto. 12 - Mun. 53 - Secc. 05 - Chac. 000 - Mz. 065 - Parc. 32. Detalle: la vivienda se encuentra habitada por la Sra. Pamela Noemi Lezcano, su esposo Luis Alberto Rosa y dos hijas menores de edad. La vivienda posee una ampliación hacia adelante de material y buena infraestructura. Condiciones de Subasta: el mismo saldrá a la venta al Contado y al Mejor Postor, con la BASE de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 11.442,78) monto equivalente a las 2/3 partes de la Valuación Fiscal, SEÑA: 20 %, COMISIÓN: 6% atento a lo previsto en el Art. 34, I - a) de la Ley XII - N° 3 (antes Ley 493). Impuestos y sellos, todo a cargo del Comprador. La subasta se realizará el día 26 del mes de Mayo del corriente año a las 09:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples (SUM), ubicado en el subsuelo del Edificio del Palacio de Justicia, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, de esta Ciudad de Posadas. Para más datos, comunicarse con el Martillero al Tel: 3758-402081. Posadas, Misiones, 26 de Marzo de 2021. Dra. Laura Raquel Pedrozo. Secretaria.-

PP110932 A Pagar \$2.100,00 E15362 V15363

CONVOCATORIAS

CÍRCULO ODONTOLÓGICO

DE MISIONES ZONA SUR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Cumpliendo en tiempo y forma lo establecido por los Estatutos del Círculo Odontológico de Misiones Zona Sur, la Comisión Directiva resuelve CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el próximo Viernes 23 de abril del año 2.021, a las 17.00Hs., en la sede de la entidad (Ayacucho 1446), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.-
- 2) Lectura de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.019.-
- 3) Lectura del Informe de los Revisores de Cuentas
- 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.-
- 5) Lectura de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.020.-
- 6) Lectura del Informe de los Revisores de Cuentas.-
- 7) Elección de la totalidad de los miembros de la Comi-

sión Directiva, a saber: Un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Hacienda, un Vocal, y los Coordinadores de las siguientes Comisiones: De Insumos, de Ejercicio Profesional, de Capacitación Profesional y de Salud Bucal. Se elegirán además dos Revisores de Cuentas Titulares y un Suplente y tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Tribunal de Disciplina.-

8) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.-

De los Estatutos

ARTÍCULO 38º: Tienen derecho a votar en las Asambleas los socios activos con más de seis meses de antigüedad que estén al día con sus cuotas sociales.-

ARTÍCULO 52º: El voto es secreto y obligatorio y se emitirá personalmente en el día y hora señalado al efecto o por correspondencia, forma en que podrán votar exclusivamente los asociados domiciliados fuera del Departamento Capital de la Provincia."..."La falta de emisión del voto, que no sea debidamente justificada, será pasible de una multa que fijará la Comisión Directiva."

MUY IMPOTANTE

Visto Las medidas de prevención del Coronavirus-COVID 19-dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20, 297/20 y sus similares complementarios, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 641, el Decreto N° 122/20 del Poder Ejecutivo Provincial, Decreto de Necesidad y urgencia N° 520/20 prorrogadas hasta la actualidad, nuestra entidad se ajustará a los mismos y a las Resoluciones N° 795 M.G. y 3237 MSP que aprueban los Protocolos Sanitarios correspondientes y concordantes al Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 641/20 a todos los efectos correspondientes de esta Asamblea.

Dra. VERÓNICA S. SOSA. Presidente.-

PP110883 \$3.690,00 E15360 V15362

CENTRO CULTURAL GERMANO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La comisión directiva del Centro Cultural Germano Argentino, personería jurídica A 98, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2021, a las 18:00 hs., en la sede social sito en calle Hilaria Maidana de Grubert N° 277 del. N. Alem, Misiones; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea.-
- 2) Lectura y consideración del acta anterior.-
- 3) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio finalizado con fecha 31 de Diciembre de 2019.-

4) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado con fecha 31 de Diciembre de 2019.-

5) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2020.-

6) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2020.-

7) Elección de autoridades por finalización de mandato de los actuales directivos: presidente; vicepresidente; secretario; pro secretario; tesorero; pro tesorero; 1° vocal titular; 2° vocal titular; 1° vocal suplente; 2° vocal suplente; síndico titular; síndico suplente.

Se le comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 16:00 a 20:00 hs, de lunes a viernes. pasado 30 minutos de la hora fijada, la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 14 del estatuto).

NAGEL VICTOR ORLANDO: Presidente.-

PP110868 \$1.740,00 E15361 V15362

ASOCIACIÓN CENTRO INDUSTRIAL
DE PANADEROS DE LA PCIA. DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

La Asociación Centro Industrial de Panaderos de la Pcia. de Misiones, personería jurídica A-250, CONVOCA a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21/04/2021, a las 18 hs., sito en calle Nuñez 6630, de la ciudad de Posadas Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.-

2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2019 y 31/12/2020.-

NUÑEZ ANDREA IRIS. Secretaria de Actas.-

PP110869 \$600,00 E15361 V15362

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE COLORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria 2021 de la Asociación Civil Amigos de Colores, será para el sábado 24 de abril del año 2021, a partir de las 07:30 horas, en el Salón de Usos Múltiples (abierto), ubicado en

avenida Jesús Nazareno 3.300, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.-

2°) Puesta a consideración de los asociados de la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre 2019 y el 31 de Diciembre 2020 e informes de la comisión revisora de cuentas.-

3°) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.-

4°) Elección de nuevas autoridades conforme al Artículo 15° del Estatuto Social: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, más dos fiscalizadores de cuenta titulares y dos suplentes. Con (15) días de anticipación a la ASAMBLEA, en la sede social se pondrá a consideración de los asociados el listado de socios habilitados a sufragar y también la memoria, el estado de situación patrimonial, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, las notas y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre 2019 y el 31 de Diciembre 2020, aclarándose también, que serán recibidas las distintas listas para integrar la comisión directiva y fiscalizadores (a propuesta de los asociados), pudiéndose presentar reclamos hasta (10) días antes de la ASAMBLEA. Asimismo, en tiempo y forma se cumplirá con la publicación del ORDEN DEL DÍA en el boletín oficial y en un diario de amplia circulación.-

5°) Ratificar o rectificar la decisión tomada por la comisión directiva en ACTA N° 35 de fecha 22/10/2020 en la cual debido a la imposibilidad de la realización de una ASAMBLEA se ha comprometido llevar adelante los trámites administrativos para la construcción de un Salón de Usos Múltiples en la parcela 0003, de la Manzana 60 (catastral 0096), Sección 9, Barrio "La Calandria", Paraje Santa Inés, Municipio de Garupa, propiedad de nuestra entidad, y aceptar los términos y alcances previstos en el Artículo 4° de la Ley X N° 4 (Antes Ley 83) de Obras Públicas.-

JULIO A. DORETTO Presidente.-

PP110870 \$2.040,00 E15361 V15362

ASOCIACIÓN CIVIL NUESTRA
SEÑORA DEL ROSARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 2021, 17:00 horas en calle Oberá N° 4737, Posadas, Misiones.-

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta.-

2. Lectura del Acta anterior.-

3. Consideración de la documentación correspondiente al Balance general por el ejercicio cerrado al 31/03/2019 y por el ejercicio cerrado el 31/03/2020, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

4. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.-

5. Elección de la Comisión Directiva.-

LA COMISIÓN DIRECTIVA.

PP110871 \$780,00 E15361 V15362

ASOCIACIÓN CIVIL GARUPÁ FÚTBOL CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria de la "Asociación Civil Garupá Fútbol Club", Personería Jurídica N° A-4.504, se realizará el día 23 de Abril del 2021 a las 09:00 horas, en Las Instalaciones de la Sede Social de la Asociación Civil Garupá Fútbol Club, Misiones, sito calle Esmeralda Casa 02 Garupá Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.-
- 2) Elección de dos socios para firmar el acta con el presidente y secretario.-
- 3) Aprobación de la Memoria y Balances e informes del Revisor de Cuentas. Del ejercicio cerrados al 31/12/2019 y al 31/12/2020.-
- 4) Consideración y aprobación de Altas y Bajas de socios.-
- 5) Elección de miembros de la comisión directiva: Titular y suplentes.-
- 6) Elección de revisor de cuentas titular y suplente.-

La asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de socios con derecho de voto.-

JOSÉ LUIS AYALA. Presidente.-

PP110873 \$1.350,00 E15361 V15362

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE

LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

Viernes 30 de Abril de 2021- 19:30 hs. La Mesa Directiva del COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES CONVOCA a sus colegiados a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de Abril de 2021, a las 19:30 hs., en la sede del Consejo de Ciencias Económicas, sito en Bolívar 2344 de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.-
- b) Lectura de la Memoria, Balance e Inventario del año 2019.-
- c) Lectura del Informe del Revisor de Cuentas del año 2019.-
- d) Lectura de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio Vencido.-
- e) Lectura del Informe del Revisor de Cuentas.-
- f) Elección de Miembros de Mesa Directiva, a saber: Un Presidente (2 años), un Vicepresidente (1 año); un Secretario- (2 años); un Tesorero (1 año); un Vocal Titular Primero-(2 años); un Vocal Titular Segundo (1 año); un Vocal Suplente Primero (2 años) Revisores de Cuentas: Titular y Suplente (2 años).-
- g) Designación de dos colegiados presentes para firmar el Acta.-

POSADAS, Abril de 2021

LA MESA DIRECTIVA De los Estatutos: Art. 28°: "Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieren concurrido."

"Art. 54 Bis: En caso de presentarse y oficializarse una sola lista de candidatos, cumplidos los términos previstos en el Art. 46, será proclamada ésta automáticamente por la Asamblea".-

Dr. ORLANDO ABEL BUSCONI. Presidente. Dr. JOSÉ ALBERTO ZARZA. Secretario.-

PP110874 \$2.160,00 E15361 V15363

ASOCIACIÓN MISIONERA DE ANESTESIA

ANALGESIA Y REANIMACION (AMAAR)

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA:

La Comisión Directiva de la AMAAR, convoca a sus socios a Asamblea Ordinaria en modalidad presencial de acuerdo al protocolo de Seguridad e Higiene enmarcada en la resolución N° 795/20 del Ministerio de Gobierno y Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones; a celebrarse el día sábado 24 de Abril de 2021 a las 08:30 Hs., en la sede social de la Institución, sito en la calle 25 de Mayo 2332 de la ciudad de Posadas. En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.-
3. Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas del ejercicio económico cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2019 y del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 2020.-

4. Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2020 y del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 2021.-

5. Cuota Social.-

6. Ad referéndum de la Asamblea, a socios ingresados y socios con cambios de categorías en virtud de lo prescrito en el Art. 6, del Estatuto vigente.-

NO PLENARIOS ADHERENTES: Socios Ingresados año 2019: Cespedes Balduino, Ileana- Gauna, Luciana Andrea — Macchiavello, Juan Pablo Deltín, Nicolás — Cibils, Raúl Ignacio ingreso aprobado reunión N° 573— Socios ingresados año 2020: Azcona Tornero, Greta Mercedes — Dal Mas, Adriane — Eichner, Bruno Nicolás, Giubi, Juan Ignacio — Rotela, Rodrigo Rafael — Trinidad, Camila Ingreso en reunión N° 595. PLENARIOS ACTIVOS: Maria Alicia Maldonado Lores, Ingreso aprobado en reunión N° 578 - Claudio Miguel Agüero ingreso reunión N° 598.-

7. Temas propuestos por los socios: - Propuesta Dr. Roberto Goya: 1- Trabajo en conjunto en los cambios de Comisión Directiva — 2 -Derogar punto 3.7 de la Asamblea Extraordinaria N° 42.-

8. Elección de integrantes de la Comisión Directiva en los siguientes cargos Presidente; Secretario General; Secretario de Actas y Publicaciones; Secretario de Hacienda; Secretario Gremial; Secretario Científico; Secretario de Recursos Humanos; un Vocal Titular; un Vocal Suplente y un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, por el término de dos años.-

9. Elección de tres miembros Titulares para integrar el Tribunal de Ética, por el término de cuatro años.-

Se comunica que la documentación aprobada en acta de reunión de comisión directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 08:00 a 16:00 Hs. de lunes a viernes. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.

COMISION DIRECTIVA

PP110877 \$2.880,00 E15361 V15362

ASOCIACIÓN COOPERADORA SANTA CECLIA

ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCA a padres, asociados, comunidad educativa a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse

el día 28 de abril de 2021, 16:00 horas en Colón N° 9 Posadas, Misiones.-

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta.-
2. Lectura del Acta anterior.-
3. Consideración de la documentación correspondiente al Balance general por el ejercicio cerrado el 31/12/2019 y cerrado al 31/12/2020: Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

4. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.-

5. Informe de la Dirección sobre la marcha y funcionamiento de la escuela.-

6. Elección de la nueva comisión directiva.-

ELIZABECH PICCOLI. Presidente.-

PP110879 \$900,00 E15361 V15362

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA “SAN PEDRO” Y BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

El Consejo de Administración de la Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola “San Pedro” y Biblioteca Escolar Popular (A -1327), EFA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de Abril de 2021 a las 8 horas, en su sede social sito sobre Ruta Nacional 14 (Paraje Tirica), departamento de San Pedro, en la Provincia de Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de un secretario de Asamblea.-

2- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.-

3- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.-

4- Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 2019.-

5- Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 2020.-

6- Tratamiento de la cuota societaria.-

7- Renovación parcial del Consejo de Administración de la EFA, de los siguientes cargos: Vicepresidente: González Padilla Pedro; Tesorero: Ferreira Da Silva José Roberto; Vocal Titular: Klebestan Albina; Vocal Suplente: González Estela; Revisor de Cuentas Suplente: Bone Dornelles Roberto Carlos.-

Nota: El artículo 35 (inc. d) de los estatutos dice: “El quórum de las asambleas ordinarias será de la mitad más uno de los socios activos, pero una hora más tarde de la

señalada en la convocatoria, sesionará con el número de socios presentes”.-

BANDERA MARÍA CRISTINA Presidente.

BAZ CELSO Secretario.

FERREIRA DA SILVA JOSÉ ROBERTO Tesorero.-

PP110882 \$1.440,00 E15361 V15362

EFA PADRE JOSE MARX

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

El Presidente de la Asociación Civil VARGAS JUAN CARLOS, D.N.I. 27.472.784 de la EFA PADRE JOSE MARX, con Personería Jurídica A-3767, CONVOCA a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria Período 2019 y Período 2020 para el día sábado 24 de Abril de 2021, a las 08:00 hs. En su sede social sito en Colonia Yermal Viejo Sección VI Campo Viera, Mnes. Con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Período 2019:

- 1) Bienvenida a los presentes e invocación religiosa.-
- 2) Elección de un secretario de Actas y designación de dos socios para refrendar firma de actas de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 3) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.-
- 4) Consideración de la Memoria, el inventario, el Balance General y a cuentas de gastos y recursos de la Asociación.-
- 5) Lectura, consideración y/o aprobación del Órgano de la Fiscalización.-
- 6) Consideración de la cuota societaria.-
- 7) Octava Renovación de los miembros de Comisión Directiva.-
- 8) Cierre de la Asamblea.-

Período 2020:

- 1) Bienvenida a los presentes e invocación religiosa.-
- 2) Elección de un secretario de Actas y designación de dos socios para refrendar firma de actas de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 3) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.-
- 4) Consideración de la Memoria, el inventario, el Balance General y a cuentas de gastos y recursos de la Asociación.-
- 5) Lectura, consideración y/o aprobación del Órgano de la Fiscalización.-
- 6) Consideración de la cuota societaria.-
- 7) Novena Renovación de los miembros de Comisión Directiva.-
- 8) Cierre de la Asamblea.-

VARGAS JUAN CARLOS. Representante Legal.-

PP110891 \$1.440,00 E15361 V15362

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE
COMBATIENTES VETERANOS DE GUERRA
DE LAS ISLAS MALVINAS

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Combatientes Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas P/J A-1626, CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en día 30 de Abril de 2021 a las 9.00 hs en la sede social de la entidad sitio en Urquiza y Jauretche, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de 2 socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.-
 - 2.-Lectura de Acta de convocatoria de Asamblea.-
 - 3.- Consideración de la Memoria, inventario y balances generales.-
 - 4.- Lectura, consideración y/o aprobación del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios iniciados con fecha 1/01/2019 clausurado 31/12/2019 N° 24.- Ejercicio iniciado con fecha 1/01/2020 clausurado 31/12/2020 N° 25
 - 5.- Elección de autoridades titulares y suplentes por vencimientos de mandatos de los mismos, las nuevas autoridades cumplirán el mandato de 2 años iniciándose el 30/04/2021 finalizando el mismo el 30/04/2023.-
 - 6.- Se pone a consideración de la asamblea seguir adheridos a la Federación Provincial Héroes de Malvinas o la desafiliación de esta Federación.-
- ROQUE GOMEZ. Prosecretario.-
RAMÓN ROTELA. Vocal.-

PP110886 \$1.140,00 E15362 V15363

EL DECANO DEL FÚTBOL POSADEÑO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Club Atlético Posadas Personería Jurídica -A-50 - CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el día 11 de Abril del Año 2021 a las 09:00 horas en la sede del Club Atlético Posadas Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 socios para Firmar el Acta Y Juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2) Tratamiento y Aprobación de la memoria y balances e Informe de los revisores de cuenta de los ejercicios del 1° de Diciembre del 2018 al 30 de Noviembre del 2019 y del 1° de Diciembre del 2019 al 30 de Noviembre 2020.-
- 3) Renovación Total de la Comisión Directiva por Vencimiento de Mandato.-
- 4) Fijar nuevos montos para el Aporte Societario.-

Se deja constancia que se encuentra, a Disposición de los Socios en la Sede del Club el Padrón de los Socios con derecho al voto.

JOAQUÍN E. BARRETO. Presidente

MIGUEL DANIEL LEIVA. Secretario.-

PP110894 \$900,00 E15362 V15363

ASOCIACIÓN CIVIL
ESTUDIANTES DE POSADAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Estudiantes de Posadas. A-2580 CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria, conforme a lo establecido en la normativa vigente, que se llevará a cabo en su sede de Chacra 189 Calle 117 N° 1859 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 05 de Mayo de 2.021 a las 8:00 hs. para el primer llamado y 8:30 hs. para el segundo llamado, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.-
- 2.- Lectura del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria anterior.-
- 3.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 9 iniciado el 01/04/2012 y finalizado el 31/03/2013.-
- 4.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 10 iniciado el 01/04/2013 y finalizado el 31/03/2014.-
- 5.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 11 iniciado el 01/04/2014 y finalizado el 31/03/2015.-
- 6.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 12 iniciado el 01/04/2015 y finalizado el 31/03/2016.-
- 7.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 13 iniciado el 01/04/2016 y finalizado el 31/03/2017.-
- 8.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente

Ejercicio económico N° 14 iniciado el 01/04/2017 y finalizado el 31/03/2018.-

9.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 15 iniciado el 01/04/2018 y finalizado el 31/03/2019.-

10.- Consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al siguiente Ejercicio económico N° 16 iniciado el 01/04/2019 y finalizado el 31/03/2020.-

11.- Elección de la totalidad de los miembros del Comisión Directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.-

COMISIÓN DIRECTIVA

PP110896 \$2.400,00 E15362 V15363

ASOCIACIÓN COLONIA LAOSIANA

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Asociación Colonia Laosiana con personería jurídica A2458 sito en ruta nacional número 12, Km. 1334 Ch. 52 Itaembé Miní de la ciudad de Posadas CONVOCA a sus socios a una Asamblea Ordinaria a celebrar el día 2 de Mayo de 2021 a las 14:00 horas en el lugar referido en aire libre con distanciamiento social, por la emergente sanitaria mundial Covid 19 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para refrenar el acta de asamblea.-
 - 2) Elección de miembro de comisión directiva por finalización de mandato.-
 - 3) Tratar y aprobar la memoria y balance general e informe del orden fiscalización correspondiente a los ejercicios iniciados el 1° de Noviembre de 2018, finalizado el 31 de Octubre de 2019 y ejercicio iniciado el 1° de Noviembre de 2019, finalizado el 31 de Octubre de 2020.-
- La asamblea se celebra válidamente pasada media hora a la fijada y cualquier sea el número de los socios presente.-

PHOMMACHANH VORGPTET. Presidente.-

PP110898 \$900,00 E15362 V15363

ASOCIACIÓN CIVIL

“FORJANDO LAZOS”

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil “Forjando Lazos”, personería jurídica A-3408, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de

Abril de 2021 a las 18:00 hs. en la sede de Calle Bosetti 4430 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Elección de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2- Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de Revisores de Cuenta correspondiente a Ejercicio N° 11 finalizado el 31/03/2019 y Ejercicio N° 12 finalizado el 31/03/2020.-

3- Elección para la renovación total de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento del mandato. Se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16:00 a 19:00 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
SUSANA GLADYS ACUÑA. Presidente.-

PP110900 \$1.020,00 E15362 V15363

YACHT CLUB POSADAS

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria: La Comisión Directiva del Yacht Club Posadas (YCP), CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día Miércoles, 28 de Abril de 2021, a las 19:00 hs., en las instalaciones del Club en calle Falucho N° 3890 de la ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el Comodoro y Secretario;
2.- Lectura y Consideración del Acta Anterior;
3.- Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos correspondiente los ejercicios clausurados el 31/10/19 y 31/10/20;
4.- Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondiente a los ejercicios clausurados el 31/10/19 y 31/10/20;

5.- Elección de autoridades para el periodo 2021/2022 por finalización del mandato de los miembros de la Comisión Directiva y la Sindicatura. Se comunica que la documentación aprobada en acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto los que podrán ser requeridos de 10:00 hs. a 12:00 hs., de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-

MARCELO OVIEDO. Secretario.-

PP110904 \$1.260,00 E15362 V15363

BIBLIOTECA POPULAR HORACIO QUIROGA
DE PUERTO RICO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Horacio Quiroga de Puerto Rico CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2021 a las 14 horas en la sede de la Biblioteca Popular, cita en calle Estrada N° 70, Puerto Rico, Misiones para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario;
2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Enero de 2020 y 31 de Enero de 2021;

3) Lectura y Consideración de los Informes del Órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2020 y 31 de Enero de 2021;

4) Elección de miembros de la Comisión Directiva, Revisora de Cuentas, Titulares y Suplente. Pasada la hora fijada la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-

ALEJANDRA ZAMPINI. Presidente.

PP110905 \$960,00 E15362 V15363

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS 6 DE SEPTIEMBRE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril 2021, 07:00 horas en Avenida Perón N° 1062 de Posadas, Misiones

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta.-

2. Lectura del Acta anterior.-

3. Consideración de la documentación correspondiente al Balance general por el ejercicio cerrado al 31/07/2020, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

4. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.-

5. Elección de la nueva comisión directiva.-

CARMELA FERNÁNDEZ. Presidente.-

PP110913 \$780,00 E15362 V15363

ASOCIACIÓN DE PADRES DE LA ESCUELA DE
LA FAMILIA AGRÍCOLA

ASAMBLEA GENARAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación de Padres de la Escuela de la Familia Agrícola "Santísima Trinidad" C-1703, de Colonia Alicia, Personería Jurídica N° A-2655, CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintitrés de abril del año dos mil veintiuno, a las 14:00 horas, en el local de la E.F.A. "Santísima Trinidad" C-1703, sito en Ruta Provincial N° 2, acceso a Paraje Pacífico-Alicia Alta-Cnia. Aurora-Dpto. 25 de Mayo, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración, meditación y reflexión bíblica.-
2. Lectura y consideración del acta anterior.-
3. Elección de dos socios para refrendar junto al secretario y el presidente el acta del día y elección de tres socios para la junta escrutadora de votos.
4. Lectura de la Memoria e Inventario y Balance General del Ejercicio N° 15 y del Ejercicio N° 16.
5. Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Estados Contables del Ejercicio N° 15 finalizados el 31/12/2019 y del Ejercicio N° 16 finalizados el 31/12/2020 (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos).-
6. Consideración de la Memoria y Balance General de los Estados Contables del Ejercicio N.º 15 finalizados el 31/12/2019 y del Ejercicio N.º 16 finalizados el 31/12/2020 (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos).-
7. Elecciones de Autoridades para el período 2021 por finalización de prórroga establecida en la Disposición 65/20 de los actuales Directivos: Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Primer vocal titular, Tercer vocal titular, Segundo vocal suplente, Cuarto vocal suplente. El mandato de los que resulten electos, por Disposición N° 499/20, será considerado como iniciado en la fecha en que el mandato anterior hubiere fenecido, debiendo considerarse que solo completen el mandato. Por otro lado, por finalización de mandato de los actuales Directivos: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Segundo vocal titular, Cuarto vocal titular, Primer vocal suplente (vacante) y Tercer vocal suplente. Órgano de fiscalización titular y suplente
8. Acuerdos escolares de Convivencia y Reglamento Institucional.
9. Proyectos y necesidades de la EFA "Santísima Trinidad" c-1703.

IMPORTANTE: Art. N° 32 Las Asambleas sesionarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convoca-

toria si antes no hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto, siendo válidas todas las decisiones que en tales circunstancias se tomen. Art. N° 6 y subsiguientes. Para tener derecho a participar con voz y voto en las Asambleas, el afiliado deberá poseer la categoría de afiliado activo en la Asociación. Los Socios Benefactores tendrán voz, pero no voto.

JANNER GILSON. Presidente.-

KRAMPE JUAN HIGOR. Secretario.-

PP110917 \$2.760,00 E15362 V15363

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARGENTINA

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2020.-

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0094-LPU20.- OBRA: Obras de Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal, Vertical y Elementos de Seguridad en la Red Vial Nacional de las Provincias de: Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos - Rutas Nacionales N°: Varias - Provincias de Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos.- PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Un Mil Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Noventa y Dos Mil (\$ 1.064.592.000,00) referidos al mes de Marzo de 2020 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.- GARANTÍA DE LA OFERTA: Pesos Diez Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veinte (\$ 10.645.920,00).-

APERTURA DE OFERTAS: 07 de Mayo de 2021 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.-

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 25 de Marzo de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.-

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

PP110739 A Pagar \$8.100,00 E15356 V15370

PROVINCIA DE MISIONESDIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N° 3415-1347-2020 RESOLUCIÓN N° 1473/20.

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "NEXO ELECTRICIDAD EDIFICIO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN" Calle Salto Bielakowich y Salto Zinas - OBERÁ - MNES.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 70.170.125,46 (Pesos setenta millones ciento setenta mil ciento veinticinco con 46/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 70.000,00 (Pesos setenta mil).

FECHA DE APERTURA: 29 de Abril de 2021.

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) Hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17971 E15359 V15362

PROVINCIA DE MISIONESPODER JUDICIAL

LLAMADO a Licitación Pública N° 03/2021.-

OBJETO: Adquisición de bienes inventariables (mesa para pc, ficheros metálicos, armarios metálicos, etc.) destinado a dependencias varias.

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-

PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura. Apertura de sobres a celebrarse el día 15/04/2021 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 15/04/2021 a las 08:59 hs.-

PP110799 A Pagar \$1.500,00 E15361 V15365

PROVINCIA DE MISIONESPODER JUDICIAL

Llamado a Licitación Pública N° 04/2021.-

OBJETO: "SOLICITA ADQUISICIÓN DE EQUIPA-

MIENTO INFORMÁTICO DESTINADOS A DEPENDENCIAS VARIAS".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura. Apertura de sobres a celebrarse el día 15/04/2021 a las 11:00 hs. en el lugar antes indicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 15/04/2021 a las 10:59 hs.

PP110837 A Pagar \$1.350,00 E15361 V15365

PROVINCIA DE MISIONESMUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021.-

LLAMAR a Licitación Pública N° 04/2021 para Contratar a Cooperativa de Trabajo para realizar trabajos con mano de obra local, conforme Plan Argentina.-

APERTURA: Día 26 de Abril de 2021.-

HORA: 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil con 00/100).-

PLIEGO E INFORMES: Contaduría "Municipalidad de Puerto Rico" (Av. San Martín 2550, Puerto Rico, Misiones). Tel. 03743-40220 Int. 109.-

PP110924 A Pagar \$810,00 E15362 V15364

PROVINCIA DE MISIONESMINISTERIO DE HACIENDA FINANZAS,OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOSENTE PROVINCIAL REGULADOR DE AGUA Y CLOACAS (E.P.R.A.C.)

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021.

OBJETO: "Solicita ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO 0 KM - 4x4".

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras - Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.), Av. Santa Catalina N° 1778, 1° Piso - Posadas Misiones, hasta el 12/04/2021 a las 12:00 hs. SIN CARGO.

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 14/04/2021 a las 10:00 hs en el lugar antes indicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Departamento de Compras hasta 14/04/2021 a las 09:59 hs.

PP110916 A Pagar \$990,00 E15361 V15363

PROVINCIA DE MISIONESPODER JUDICIAL

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021.

OBJETO: “SOLICITA ADQUISICIÓN DE SCANNERS.”

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras, Dirección de Administración, Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.

PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 16/04/2021 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 16/04/2021 a las 08:59 hs.

PP110895 A Pagar \$1.350,00 E15361 V15365

PROVINCIA DE MISIONESPODER JUDICIAL

Llamado a Licitación Pública N° 04/2021.-

OBJETO: “SOLICITA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DESTINADOS A DEPENDENCIAS VARIAS”.-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura. Apertura de sobres a celebrarse el día 15/04/2021 a las 11:00 hs. en el lugar antes indicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 15/04/2021 a las 10:59 hs.

PP110837 A Pagar \$1.350,00 E15361 V15365